



FUNDACIÓN
GREGORIO PECES-BARBA
PARA EL ESTUDIO Y COOPERACIÓN
EN DERECHOS HUMANOS

Campus
Virtual

Grupos sociales vulnerables y derechos humanos:
Migración

**Instrumentos normativos
internacionales para la protección
de los derechos de las personas
migrantes. Un estándar mínimo
exigible.**

Guía Docente

Profa. Dra. Ángeles Solanes

Profa. Dra. Encarnación La Spina

Presentación

Nos encontramos en un escenario jurídico-político sesgado por la diferencia y la creación progresiva de círculos de exclusión entre nacionales y extranjeros vinculando paradójicamente e la dimensión teórica la inmigración con los Derechos Humanos, para negar toda interconexión en el ámbito práctico. Una lógica distante de la aplicación del principio de no discriminación, *pro personae*, el principio de legalidad y la eficacia del principio *pacta sunt servanda* que refuerza el prisma de la exclusión y la diferenciación por el mero hecho de acceder a los derechos en calidad de no nacional. Los extranjeros en su dimensión de inmigrantes aparecen configurados como sostiene De Lucas en la categoría de infrasujetos, especialmente para aquellos que se encuentran en centros de internamiento, *sans-papiers*, las mujeres migrantes víctimas de violencia de género o de trata, los menores no acompañados llegando incluso a admitir una condición jurídica inferior respecto a los nacionales y los comunitarios para las personas migrantes que se encuentran dentro de la balsámica regularidad.

Estas múltiples intersecciones de la movilidad humana en el ámbito práctico ponen de relieve la difícil y necesaria contextualización de las personas migrantes de acuerdo a los principales instrumentos y mecanismos de protección internacional. En esta concreta dimensión jurídica internacional existe un compromiso amplio de los Estados en relación a la protección de las personas migrantes y sus derechos que si bien incluye un catálogo referencial de derechos fundamentales no negociables, en la mayoría de los casos los mismos quedan o pueden estar subordinados a la situación administrativa o la vía de entrada legal.

Con el propósito de profundizar sobre el actual contexto de las migraciones y los derechos humanos, se propone un primer curso introductorio estructurado en tres lecciones. La lección 1 analiza la evolución, contenido y dimensión axiológica de la fundamentación teórica de los derechos de las personas migrantes. Mientras que las lecciones 2 y 3 abordan el complejo tratamiento jurídico de los derechos de las personas migrantes en los principales instrumentos de derecho internacional del ámbito de Naciones Unidas y del ámbito regional. De un lado, se propone una relectura sobre la significación del Convenio internacional de protección de los trabajadores migrantes y sus familiares de 18 de diciembre de 1990. Y, de otro lado,

los instrumentos y pautas jurisprudenciales del sistema interamericano, regional europeo y africano que completan los estándares de protección de los derechos de las personas migrantes.

De este modo, se pretenden abarcar dos aspectos claves para contextualizar hoy el discurso de los derechos humanos y las migraciones internacionales sin disyuntivas posibles. Ambos necesariamente pasan por considerar al inmigrante como sujeto de Derecho en toda su extensión. Es decir, por medio de la atribución de titularidad de derechos y el reconocimiento de un estatuto jurídico pleno con igualdad material que tenga en cuenta el valor y alcance intrínseco de los derechos humanos. Para ello, el compendio de derecho internacional de los derechos humanos es una valiosa herramienta crítico-propositiva para sustituir el interesado discurso securitario anclado en el pretexto de la integración o la utópica homogeneidad cultural por otro que adapte la dimensión jurídica internacional de la movilidad humana al contexto garantista de los derechos humanos como la única y correcta vía según Ferrajoli para facilitar toda convivencia integrada en los mandatos o valores constitucionales de todo Estado de Derecho.

Profesorado

Las profesoras autores del curso son:

Dra. Ángeles Solanes Corella

Profesora Titular, acreditada a Cátedra, de Filosofía del Derecho, Moral y Política; miembro del Instituto Universitario de Derechos Humanos y Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universitat de València. Ha publicado múltiples artículos en revistas españolas y extranjeras, y dirigido proyectos de investigación sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Es miembro del grupo de investigación del proyecto Consolider Ingenio “El tiempo de los derechos” dirigido por el Prof. Dr. Javier de Lucas Martín y es el investigador principal del Proyecto I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad Derechos Humanos, sociedades multiculturales y conflictos, DER 2012-31771. Es autora de diferentes libros como *El espejo italiano. Un estudio de la normativa sobre la inmigración en Italia*, Dykinson, Madrid, 2001; *Derechos humanos*,

migraciones y diversidad, Tirant lo Blanch, Valencia 2010; coautora de *Protección de datos personales y derechos de los extranjeros inmigrantes*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005; “La igualdad en los derechos: claves de la integración. Javier de Lucas y Ángeles Solanes, Dykinson, Madrid, 2009; y *Construyendo sociedades multiculturales: espacio público y derechos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011. En el ámbito internacional, ha realizado investigaciones en distintos organismos, por ejemplo, en París, Milán, Ginebra, San Diego y Londres.

Dra. Encarnación La Spina

Investigadora postdoctoral del Institut Universitari de Drets Humans de la Universitat de València. Doctora europea en Derecho y Máster oficial en Derechos Humanos, Democracia y Justicia internacional de la Universitat de València. Diploma de inmigración, integración y derechos del Institut Universitari de Drets Humans y Diploma de especialización en derechos económicos, sociales y culturales de la Université d'été Henry Dunant de Genève. Entre sus publicaciones, cabe destacar “Familias transnacionales, sociedades multiculturales e Integración: España, Italia y Portugal en perspectiva comparada” (Dykinson 2011) y la coautoría de “Limitando derechos: la reagrupación y el asilo por violencia de género” (Cuadernos de la Cátedra de Democracia y Derechos Humanos, 2012) así como varios artículos sobre extranjería y derechos humanos. Es miembro del grupo de investigación del proyecto Consolider Ingenio “El tiempo de los derechos” dirigido por el Prof. Dr. Javier de Lucas Martín y del Proyecto I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad Derechos Humanos, sociedades multiculturales y conflictos, DER 2012-31771.

Objetivos generales del curso

Conocer los principales instrumentos jurídicos del estándar internacional de derechos humanos.

Analizar la evolución de los derechos humanos de las personas migrantes en la normativa interna y su proyección internacional.

Entender el concepto, las características y las garantías de los derechos de las personas migrantes desde los principales instrumentos internacionales de derechos humanos.

Analizar el marco legal, los procedimientos del ejercicio y exigibilidad de los derechos de las personas migrantes.

Ser capaz de analizar críticamente textos jurídicos internacionales relacionados con los derechos humanos y las personas migrantes.

Familiarizarse con situaciones reales que suponen un test para los derechos humanos de las personas migrantes y saber la respuesta que se da o se debería dar desde el ordenamiento jurídico.

Disponer de los elementos necesarios para llevar a cabo una valoración crítica y *lege ferenda* del alcance de los derechos humanos de las personas migrantes en el actual contexto normativo nacional e internacional.

Competencias

Competencias Generales

- Adquirir conocimientos avanzados y especializados sobre inmigración y derechos humanos desde el prisma de una teoría crítica.
- Habilidad para iniciarse en tareas de investigación y búsqueda bibliográfica. El/la estudiante, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de proponer y desarrollar proyectos de investigación.
- Habilidad para desarrollar tareas profesionales/sociales aplicando los conocimientos especializados adquiridos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionadas con los temas tratados.
- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y capacitar para la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- Capacidad para saber comunicar sus conclusiones con argumentos jurídicos –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas

- Capacidad específica para conocer y obtener información para el análisis normativo de los derechos humanos en el contexto de las migraciones internacionales. Los/las estudiantes deberán ser capaces de evaluar el alcance y las limitaciones del sistema de protección internacional de las personas migrantes.
- Capacidad específica para elaborar informes y análisis prácticos sobre el marco de protección de los derechos humanos de las personas migrantes.
- Capacidad para conocer y obtener información sobre las distintas instituciones de protección de los derechos de las personas migrantes en el sistema de Naciones Unidas y en cada uno de los sistemas regionales. El/la estudiante debe conocer y saber manejar la información de la que dispone, así como saber buscar nueva información relativa a las instituciones relevantes al tema de estudio.
- Capacidad para analizar la compatibilidad del estándar internacional de derechos humanos con las diferentes políticas jurídicas, económicas, sociales y/o culturales de control de las migraciones internacionales.
- Capacidad para conocer, integrar y aplicar conceptos teórico-jurídicos de diferentes especialidades en el estudio interdisciplinar de las migraciones internacionales

Contenidos del curso

Los materiales docentes del curso “Instrumentos normativos internacionales para protección de los derechos de las personas inmigrantes: un estándar mínimo exigible” se estructuran en tres lecciones o bloques temáticos correspondientes a una carga lectiva de 1 crédito ECT. Cada lección tiene referencias bibliográficas básicas así como en su caso ejercicios de reflexión para poder trabajar debidamente los contenidos teóricos del curso.

Lección 1. Fundamentación teórica de los derechos de las personas migrantes

1.Introducción. 2. El concepto de inmigrante: una noción excluyente. 2.1. El extranjero como no ciudadano. 2.2. El inmigrante como un tipo de extranjero. 3. La ubicación del inmigrante en la teoría de los derechos humanos. 3.1. Procesos de evolución de los derechos humanos. 3.2. Más allá del proceso de especificación. 4. Reflexiones finales.

Lección 2. Alcance del sistema internacional de Naciones Unidas para la protección de los derechos de las personas migrantes

1. Introducción al sistema internacional de protección de derechos humanos de Naciones Unidas. 2. La proyección de los derechos de los inmigrantes en el sistema de Naciones Unidas. 2.1. EL marco multilateral de la Organización internacional del Trabajo. 2.2. Otros mecanismos onusianos de protección de los derechos de las personas migrantes. 3. Convención internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares. 3.1 Categorización de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares: alcance. 3.2 Comité de Derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares. 4. Reflexiones finales

Lección 3. Sistemas regionales de protección de los derechos de las personas migrantes

1. Introducción: tres sistemas regionales de protección de los derechos humanos 2. El sistema europeo de protección de los derechos humanos aplicado a las personas migrantes 2.1. La Convención para la protección de los Derechos Humanos y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. 2.2. La Corte Europea de Derechos Humanos. 3. El sistema interamericano de protección de los derechos humanos aplicado a las personas migrantes. 3.1. La Declaración Americana de los Derechos y la Convención Americana de los Derechos Humanos. 3.2. La Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 4. El sistema africano de protección de los derechos humanos aplicado a las personas migrantes. 4.1. La Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos 4.2. La Comisión y la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos 5. Reflexiones finales

Fuentes documentales básicas

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Resolución 217 A (iii) de 10 de diciembre de 1948.

Pacto internacional de derechos civiles y políticos. Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre 1966.

Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. Resolución 2200 A (XXI) de 19 de diciembre de 1966.

La Convención de Derechos del Niño. A/RES/44/25 de 20 de noviembre de 1989.

Convención internacional sobre Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, A/RES/45/158 de 18 de diciembre de 1990.

Convención sobre la eliminación de toda discriminación racial. Resolución 2106 A (XX) de 21 de diciembre de 1965.

Convención sobre la Eliminación de toda discriminación contra la mujer 18 de diciembre de 1979. A/RES/34/180 de 18 de diciembre de 1979.

Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de Refugiado de 28 de julio de 1951. Resolución 429 A (V), de 14 de diciembre de 1950.

Convenio n° 97 Relativo a los Trabajadores Migrantes de 1 de julio de 1949.

Convenio n° 143 sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades de 24 de junio de 1975.

Convenio n° 117, sobre política social (normas y objetivos básicos) de 22 de junio de 1962.

Recomendación n° 151 sobre los Trabajadores Migrantes de 4 de junio de 1975.

Recomendación n° 86 sobre los Trabajadores Migrantes de 1 de julio de 1949.

Convenio n° 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos de 16 de junio de 2011.

Recomendación n° 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos de 16 de junio de 2011.

Convención americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica 22 noviembre 1969.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 2 de mayo 1948

Convenio europeo de Derechos y Libertades fundamentales de 10 diciembre 1950.

Carta Social Europea de 18 de octubre de 1961.

Carta Social Europea Revisada de 3 de mayo de 1996 en vigor desde el 1 de julio de 1999.

Convención europea sobre el Estatuto de los trabajadores migrantes de 24 de noviembre de 1979.

Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea (DOUE 2000/C364/01) de 18 de diciembre de 2000.

Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos o 'Carta de Banjul' de 27 de junio de 1981 en vigor el 21 de octubre de 1986

Bibliografía recomendada

Lección 1

Ara Pinilla, I., “La categorización conceptual de los derechos de los inmigrantes” en L. Miraut Martín, *Justicia, migración y Derecho*, Dykinson, Madrid, 2004, pp. 113-126.

Asís, R. De:, “Hacia una nueva generalización de los derechos. Un intento de hacer coherente a la teoría de los derechos” en I. Campoy Cervera (coord.), *Una discusión sobre la universalidad de los derechos humanos y la inmigración*. Dykinson, Madrid, 2008, p. 38-58.

BARRANCO M. C., *Diversidad de situaciones y universalidad de los derechos*, Cuadernos Bartolomé de las Casas, núm. 47, Madrid, 2011.

BAUBÖCK, R., “Cómo transforma la inmigración a la ciudadanía: perspectivas internacionales, multinacionales y transnacionales”, en G. AUBARELL y R. ZAPATA (ed.), *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global*, Icaria, Barcelona, 2004, pp. 177-214.

BENHABIB, S., *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*, Gedisa, Barcelona 2004.

BOBBIO, N., *El tiempo de los derechos*, DE ASÍS ROIG, R. (traduc), Sistema, Madrid, 1991.

CASTLES, S., “Globalización e inmigración”, en G. AUBARELL y R. ZAPATA (ed.), *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global*, Icaria-Antrazyt, Barcelona, 2004, pp. 33-56.

DE LUCAS, J., *El desafío de las fronteras. Derechos humanos y xenofobia frente a una sociedad plural*, Ed. Temas de hoy, Ensayo, Madrid, 1994.

_____ “Ciudadanía: la jaula de hierro para la integración de los inmigrantes”, en G. AUBARELL y R. ZAPATA (ed.), *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global*. Icaria-Antrazyt, Barcelona, 2004, pp. 215-236.

_____ "Derechos humanos e inmigración" en DE ASÍS ROIG, R. (coord.), *Los desafíos de los derechos humanos hoy*, Dykinson, Madrid, 2007, pp. 219-239.

FERRAJOLI, L., *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, Ed. Trotta, Madrid, 1995.

HABERMAS, J., *Tiempo de transiciones*, Trotta, Madrid, 2004.

MARSHALL, Th., *Citizenship and Social Class*, Pluto Press, London, 1992.

MEZZADRA, S., *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*, Traficantes de sueños, Madrid, 2005.

PECES-BARBA G., *Curso de Derechos Fundamentales (I)*, Ed. Eudema, Madrid, 1991.

Ramiro, M. A y Cuenca, P., *Los derechos humanos: la utopía de los excluidos*, Dykinson, Madrid, 2010.

SASSEN, S., *¿Perdiendo el control?. La soberanía en al era de la globalización*, Bellaterra, Barcelona, 2001.

SOLANES, A., “La irregularidad que genera la ley de extranjería. Un factor a tener en cuenta en una futura reforma”, en *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*, núm. 4, 2003, pp. 125-139.

WALZER, M., *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

Lección 2

ALEINIKOFF, T.A. “International legal Norms on migration: substance without architecture”, in CHOLEWINSKI, R. PERRUCHOUD Y E. MACDONALD, *International migration law. Developing paradigms and key challenges*, TMC Asser Press, The Hague, 2007, pp. 467-479.

Álvarez Rodríguez, A. “[Contenido jurídico de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familias, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante la resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990](#)”, *Migraciones*, N° 5, 1999, pp. 121-160.

Camós Victoria, I.; Rojo Torrecilla, E. “[La convención internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y de sus familias](#)”, *Migraciones*, N° 16, 2004, pp. 7-40.

CHOLEWINSKI, R. “The rights of migrant workers”, in R. CHOLEWINSKI, R. PERRUCHOUD Y E. MACDONALD, *International migration law. Developing paradigms and key challenges*, TMC Asser Press, The Hague, 2007, pp. 467-479.

[de Guchteneire](#), P. Y [Pécoud](#), A. “La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los trabajadores migrantes. Obstáculos, oportunidades y perspectivas”, *Migraciones*, N° 24, 2008, pp. 9-55.

DE LUCAS MARTÍN, J. RAMÓN CHORNET, C y SOLANES CORELLA, A. *Informe sobre la necesidad y oportunidad de la ratificación por España de la Convención internacional de la organización de las Naciones unidas de 1990 sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios*, DIM Catalunya, Generalitat Catalana, 2009. 13

_____“El marco jurídico internacional de las migraciones. Algunas consideraciones sobre la protección de los derechos humanos de los inmigrantes: acerca del derecho a ser inmigrante”, F.M. MARIÑO MENÉNDEZ (coord.), *Un mundo sin desarraigo. El Derecho internacional de las Migraciones*, Libros de la Catarata, Madrid, 2006, pp. 29-56.

FERRAJOLI, L. *Derechos y garantías, la Ley del más débil*, Trotta, Madrid, 1999.

LA SPINA, E. “Convención internacional para la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares: alcance y limitaciones”, *Derechos y Libertades*, n. 28, 2013, pp. 115-138.

NAFZIGER, J.A.R. Y B.C. BARTEL, “The migrant workers Convention: Its place in Human rights Law”, *International Migration Review*, 25 (4), 1991, pp. 771-788.

SOLANES, A. “Human rights and Conflicts in European Multicultural societies”, *Migraciones Internacionales*, vol. 7, núm. 1, 2013, pp. 70-100.

TIBURCIO, C. *The human rights of Aliens under International and Comparative Law*, Martinus Nijhoff Publishers, London, 2001.

Lección 3

ABRAMOVICH, V., “Los Estándares Interamericanos de Derechos Humanos como Marco para la Formulación y el Control de las Políticas Sociales”, *Anuario de Derechos Humanos 2006*, Centro de Derechos Humanos, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2006.

ALONSO, R. *Sistema jurídico de la Unión Europea*, Thomson-Aranzadi, Madrid, 2012.

BONDIA, D., “El sistema europeu de protecció dels drets humans”, en J. BONET y V. M. SÁNCHEZ, V.M. (dirs) , *Els drets humans al segle XXI: continuïtat i canvis*, Huygens Editorial, Barcelona, pp. 207-241, 2007.

CANÇADO TRINDADE, A. A., “El sistema interamericano de protección de los derechos humanos (1948-2002)”, en F. GÓMEZ (dir.), *La protección internacional e los derechos humanos en los albores del siglo XXI*, Universidad de Deusto, Bilbao, pp. 549-591, 2004.

CERIANI, P., FAVA, R. y MORALES, D., “Políticas migratorias, el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación. Una aproximación desde la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, en P. CERIANI y R. FAVA (eds.), *Políticas migratorias y derechos humanos*, Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires, 2009.

DE LUCAS, J., “Sobre los fundamentos de la igualdad y del reconocimiento. Un análisis crítico de las condiciones de las políticas europeas de integración ante la inmigración”, en AA. VV. (2012), *Inmigración e integración en la UE. Dos retos para el siglo XXI*, Eurobask, Bilbao, pp. 11-91, 2012.

NOVICK, S., “Migraciones, Políticas e Integración regional. Avances y retrocesos”, en NOVICK, Susana (dir.), *Migraciones y Mercosur: una relación inconclusa*, Catálogos, Buenos Aires, pp. 9-28, 2010.

SAAVEDRA, Y., “El sistema africano de derechos humanos y de los pueblos. Prolegómenos” *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. VIII, 2008, pp. 671-712.

SARRIÓN, J., *El Tribunal de Justicia de Luxemburgo como garante de los derechos fundamentales*, Dykinson, Madrid, 2013.

SOLANES, Á., “Los derechos de las personas migrantes: una mirada desde la necesidad del desarrollo humano”, I. Garrido (coord.), *El derecho al desarrollo*, Tecnos, Madrid, 2013, pp. 176-202

STEINER, H. and ALSTON, P. (Eds.), *International Human Rights in context, Law, Politics and Moral*, Oxford University Press, 2000.

VILLÁN, C., “Los derechos humanos y la inmigración en el marco de las Naciones Unidas”, en VV. AA., *Derechos Humanos de los Migrantes, Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos*- Comisión Europea, México, pp. 53-104, 2005.

Recursos online

[Alto Comisionado de Naciones Unidas de los Derechos Humanos](#) acceso a tratados internacionales, observaciones, comentarios, informes, etc.

[Audivisual Library of International Law](#) de Naciones Unidas tiene una sección con materiales sobre las comisiones y sesiones históricas de la ONU sobre la Declaración

[Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Centro de Documentación:](#) Establecido en 1992 ha sido diseñado para facilitar el acceso a numerosas y variadas fuentes y recursos de información sobre derechos humanos disponibles en internet. Además, se ofrece la consulta al catálogo de documentos que forman su colección y a otros productos especializados a disposición de las personas y entidades públicas o sociales interesadas.

[HUDOC:](#) Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos desde 1959. La base de datos HUDOC proporciona acceso a jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos (decisiones e informes) y el Comité de Ministros (resoluciones).

[Unión Africana:](#) información actualizada sobre los Estados que integran la Unión africana

[Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos:](#) se pueden consultar las decisiones e informes de la Comisión africana de Derechos Humanos y de los Pueblos

[Corte Africana De Derechos Humanos y de los Pueblos](#): acceso a la jurisprudencia de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos

[Amnistía internacional. Biblioteca](#): noticias, artículos, acciones, archivos de video y audio, información sobre países, campañas y contenidos destacados.

[Human Rights Watch](#): es una de las organizaciones no gubernamentales (ONG) líderes en el mundo dedicada a la investigación, defensa y promoción de los derechos humanos.